



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de septiembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 060/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Adolfo MEZA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Ricardo BIANI, Lic. en Est. María Cristina GONZÁLEZ, e Ing. en Alim. María Victoria DI VITO, como miembros titulares, al Bqo. Darío MARINOZZI y Mg. María Rosa CENA, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Volatilidad en Commodities: su administración mediante opciones*, presentada por el Tco. Adolfo MEZA, siendo su tutor el Lic. Víctor Rolando GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 509/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

UTN - SAN CARLOS DE BARRIO
1025 2012, 26 de Septiembre

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL